

★ 2022-116854★



Lima, 22 de julio del 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED CA. CAPIRONA (COMERCIAL ALIMENTICIA) – SECTOR 002800 MALLA 01.

**Radicado: R2022 - 039361**

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED CA. CAPIRONA (COMERCIAL ALIMENTICIA) – SECTOR 002800 MALLA 01”**, ubicado en el Distrito de Ventanilla, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

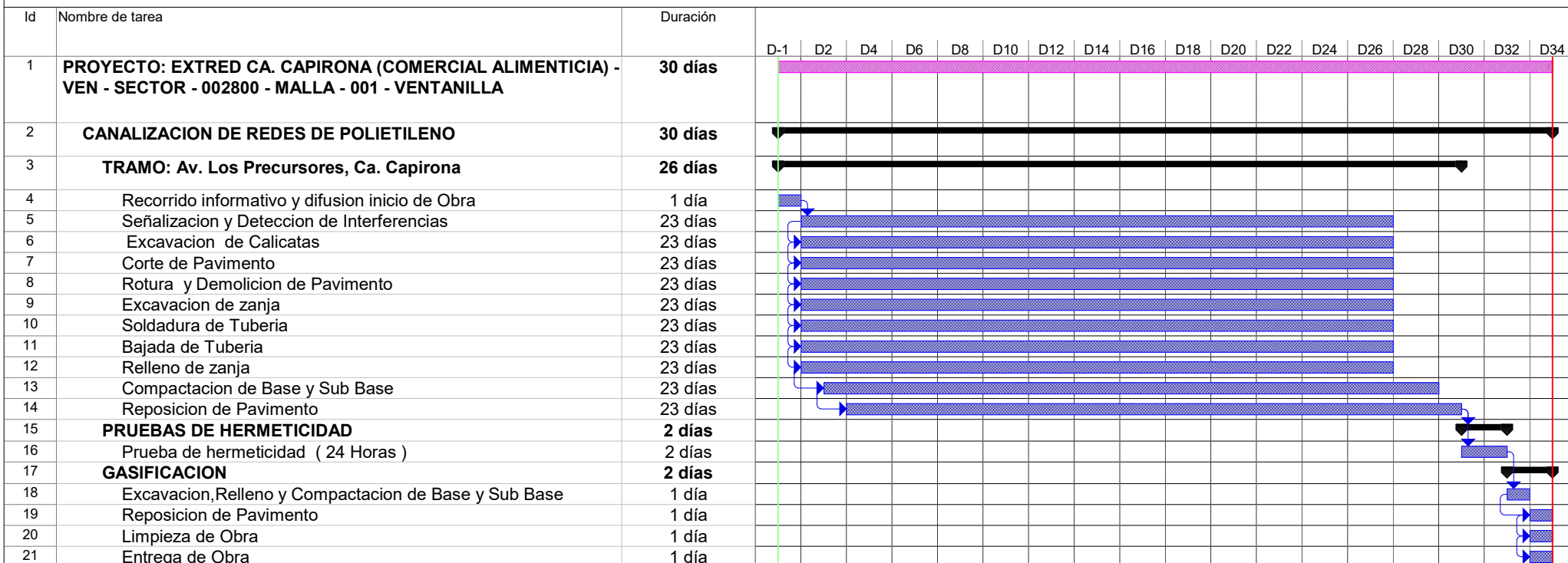
Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

**CÁLIDDA**  
C. Morelli 150  
C.C. La Rambla Torre 2,  
Teléfono (51-1) 611-7500  
San Borja, Lima, Perú



## CRONOGRAMA DE OBRA

### Proyecto: EXTRED CA. CAPIRONA (COMERCIAL ALIMENTICIA) - VEN SECTOR - 002800 - MALLA - 001 - VENTANILLA



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

**Alfa Co S.A.C.**  
 Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA  
 JEFE DE INGENIERIA  
 CIP 183492





### CROQUIS DE UBICACIÓN CUADRANTE B01

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

ESCALA GRAFICA 1:500m

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
Hemisferio Sur - ZONA 18

#### SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de emplame		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapada diferente a la típica	

#### TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLÓGICA

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERÍA	LONGITUD (m)
PE Ø 63 mm	197.36
<b>TOTAL:</b>	<b>197.36</b>

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	19-07-2022	J.F.R.	D.Q.G.	D.Q.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO					
<b>TÍTULO:</b> PPE-22-0167 - REDES DE POLIETILENO - VENTANILLA EXTRED CA. CAPIRONA (COMERCIAL ALIMENTICIA) VEN - SECTOR - 002800 - MALLA - 001 <b>PLANO MAESTRO</b>					
DIBUJO:	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:	
J.F.R.	19-07-2022	VENTANILLA	-	-	
REVISÓ:	ESCALA:	ZONA Y MALLA:	PPE-22-0167-00-PM-01		
D.Q.G.	S/E	SECTOR 002800 - MALLA 001	A		
APROBÓ:	FILE:	REEMPLAZA:	-		
D.Q.G.	-	-	-		





Municipalidad Provincial del Callao  
 Expediente: 2022-01-0000129991  
 Fecha y Hora: 30/09/2022 11:19:52  
 Folios: 56 Destino: GGDU-GO  
 Tipo: AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN  
 Usuario: BESPINOZA  
 \*2022-117294\*



CODIGO DEL PROYE

*L.*  
**CARGO**  
*F*

Lima, 03 de agosto del 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
 Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED CA. CAPIRONA (COMERCIAL ALIMENTICIA) – SECTOR 002800 MALLA 01.

**Radicado: R2022 - 039361**

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT. DE RED CA. CAPIRONA (COMERCIAL ALIMENTICIA) – SECTOR 002800 MALLA 01"**, ubicado en el Distrito de Ventanilla, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

**CÁLIDA**  
 C. Morelli 150  
 C.C La Rambla, Torre 2,  
 Teléfono: (51-0)44-7500  
 San Borja, Lima, Perú



En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Abel.Villanueva@calidda.com](mailto:Abel.Villanueva@calidda.com)
- [Suliana.Herrera@alfacosac.com](mailto:Suliana.Herrera@alfacosac.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 05/08/2022 08:31:01

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal



**CÁLIDDA**  
C. Morelli 150  
C. C. de Rambla, Torre 2,  
Teléfono: (51-1) 611-7500  
San Borja, Lima, Perú





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

R.U.C. 20131369558

0942683

00150999

RECIBO DE PAGO

Nombre y apellido

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Doc. Identidad

Código

Domicilio

Observaciones

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Total
0923000 EJECUCION DE OBRAS EN AREA DE DOMINIO PUBLICO EN EL	1	38.00	38.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
 Gerencia General de Administración  
**TESORERÍA**  
 43 30 SEP. 2022 43  
**RECIBIDO CANCELADO**

CARECE DE VALOR SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Y REFRENDO DE LA MÁQUINA

30/09/22

10:25:49

Lia E. Wuevedo Flores

TOTAL

S/.\*\*\*\*\*38.00

VÁLIDA POR EL DÍA DE EMISIÓN DE COMPROBANTE

Administrado